

## ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN No. AYTO-JAPAC-R33-2020-SC-003 I, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE DE 20 M. DE PROFUNDIDAD, INCLUYE: EQUIPO DE BOMBEO DE 30 HP., LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 6" DE DIÁM. DEL POZO AL TANQUE LOMA DE RODRIGUERA, COL. LOMA DE RODRIGUERA, CULIACÁN.

EN CULIACÁN ROSALES SINALOA, SIENDO LAS 14:30 HORAS DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2020 Y DE ACUERDO CON LA CITA HECHA Y NOTIFICADA A LOS INTERESADOS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA 09 DE JULIO DE 2020, SEGÚN EL ACTA SEGUNDA DE ESTA INVITACIÓN Y PARA CONOCER EL FALLO, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE ORGANISMO LAS PERSONAS FÍSICAS, MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE ESTA ACTA.

CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN I, 43 FRACCIÓN I, 53, 54, 56 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, DESPUÉS DEL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS, EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DICTAMINA LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS Y EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

EL DICTAMEN QUE SIRVE DE BASE PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO, SE EMITIÓ EL 09 DE JULIO DE 2020 POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA EN LA SEGUNDA SESIÓN DE COMITÉ.

SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS QUE CALIFICARON COMO SOLVENTES Y LAS QUE FUERON DESECHADAS, INDICANDO LAS CAUSAS FUNDADAS O MOTIVADAS.

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 2,543,103.45 MÁS I.V.A.

LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE DE ACUERDO AL DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA, FUE LA SIGUIENTE:

### PROPUESTAS SOLVENTES

EMPRESA	IMPORTE S/IVA	LUGAR
1.- BASI27, S.A. DE C.V.	\$ 2,425,779.57	PRIMERO
2. MARIO BAÑUELOS ACUÑA	\$ 2,470,149.49	SEGUNDO
3. JESÚS ISMAEL GUZMÁN SERNA	\$ 2,510,929.40	TERCERO

EN EL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO PARTICIPÓ EL SIGUIENTE PERSONAL:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE:

SECRETARIO EJECUTIVO:

SUPLENTE DEL VOCAL:

ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN

LIC. RICARDO RIVEROS ACOSTA

C. LINO ALBERTO RODRIGUEZ RUIZ

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Carr. Roberto A. Jara Amabilio 2571 Nte.  
C. P. 80000 Culiacán, Sinaloa

ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL C. ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN, DESPUÉS DE SER EVALUADAS LAS ANTERIORES PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO RESOLUTIVO DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES ADMITIDAS, DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ES LA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **BASI27, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE: \$ 2,425,779.57 (SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.); MÁS I.V.A.**

EN CONSECUENCIA **FALLA A SU FAVOR Y LE ADJUDICA** EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **30 DÍAS CALENDARIO**, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL **13 DE JULIO DE 2020** Y FECHA DE TERMINACIÓN **11 DE AGOSTO DE 2020**.

LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, SEGÚN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO OTORGAR LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DEL FALLO.

SE ANEXA A LA PRESENTE ESCRITO POR SEPARADO DIRIGIDO A LOS LICITANTES **NO SELECCIONADOS**, DONDE SE EXPONE EL PORQUE SU PROPUESTA **NO RESULTÓ GANADORA** Ó EN SU CASO POR QUE FUE DESECHADA, MISMA QUE SE TIENE POR NOTIFICADA EN ESTE DOCUMENTO.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTAN LOS **EFFECTOS LEGALES** QUE LE SON INHERENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE EN ÉL INTERVINIERON.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**FIRMAS**

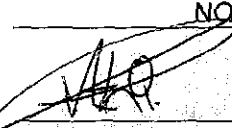
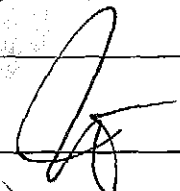

**LIC. MIRNA PATRICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**LIC. GABRIEL ALFREDO LARRAÑAGA QUINTERO**  
RPT. DEL GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA

**ING. JOSÉ GPE. MEZA DURÁN**  
GERENTE DE OBRAS


**ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO**  
SUBGERENTE DE OBRAS.

**LIC. JESÚS JOAQUÍN RIVERA PALAZUELOS**  
RPT. DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

NO ASISTIÓ  
  
  
  
NO ASISTIÓ

01 800 712 5171

© OFICINAS ADMINISTRATIVAS  
Blvd. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte  
C.P. 80020 Culiacán, Sln



↓

**INVITADOS:**

**ARQ. VÍCTOR ALBERTO RAMÍREZ SALAZAR**

Rpte. del Titular del Organismo Interno de Control del  
Ayuntamiento de Culiacán.

Oficio de Invitación No. GO-83/2020

NO ASISTIÓ

**ING. JAVIER MASCAREÑO QUIÑONEZ**

Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.

Oficio de Invitación No. GO-84/2020

NO ASISTIÓ

**LIC. LAYN DE LA CRUZ HERNÁNDEZ**

Rpte. de la Sindica Procurador del Ayuntamiento de Culiacán.

Oficio de Invitación No. GO-85/2020

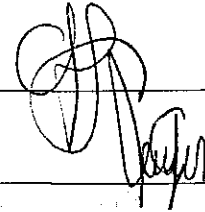
NO ASISTIÓ

**EMPRESAS PARTICIPANTES:**

1.- MARIO BAÑUELOS ACUÑA

NO ASISTIÓ

2.- BASI27, S.A. DE C.V.



3.- JESÚS ISMAEL GUZMÁN SERNA



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL

01 800 712 5171

OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Bvld. Rolando Arjona Amabilis 2571 Nte.,

C.P. 80020 Culiacán, Sin.

